



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00364-00
PROCESO	ORDEN DE APREHENSION
DEMANDANTE	MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO	BRAYAN ALEXANDER ARIAS RAMIREZ
DECISION	INADMITE SOLICITUD

Se inadmite la presente solicitud de aprehensión de vehículo para que la parte demandante en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo:

1. Se sirva allegar el historial del vehículo de placas ABV 57F actualizado, a fin de verificar la titularidad del bien y la inscripción de la prenda a favor de la solicitante. Art. 467 del C. G. P.

Para representar a la parte demandante se le reconoce personería a la abogada LINA MARIA GARCIA GRAJALES.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5929231f4e94550ed51d90aeb7b06c6d2ca6afb5da4a1674df02adb5816459**

Documento generado en 10/06/2022 10:26:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**